



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2016

RES. H. N° 0325/16

EXPTE. N° 4.435/2.015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: ALBERTO ALFARO CABERO, LU. N° 709.580, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno y aclara que con fecha 26-05-2015, el estudiante completa la documentación necesaria para tramitar el reconocimiento de materias aprobadas en las carreras de: "Tecnica Universitaria en Administración Pública" y "Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público", de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, recomienda otorgar reconocimiento de materias solicitado por el alumno ALFARO CABERO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 074/16 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 05-04-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento total de materias al alumno: ALBERTO ALFARO CABERO, LU. N° 709.580, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN SECTOR PÚBLICO PLAN 1.985	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
PLAN 2.005						
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	5 (Cinco)	23-03-93	7F	173	0285

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR reconocimiento parcial de materia al alumno: ALBERTO ALFARO CABERO, LU. N° 709.580, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

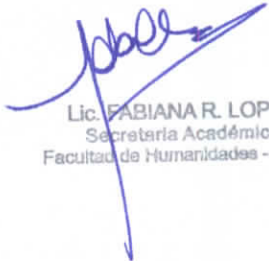
RES. H. N° 0325 / 16

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN SECTOR PÚBLICO PLAN 1.985	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
ESTADO, PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA	TEORIA DEL ESTADO <i>Reconocimiento Parcial: Deberá rendir la unidad 3 del programa 2015 de la asignatura (temáticas específicas sobre políticas de comunicación y medios). Plazo: 12 meses a partir de la presente Resolución. (Prof.: Alejandra García Vargas).</i>	6 (Seis)	07-12-92	5F	108	0108

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa